



### ANUNCIO 2ª MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES POR LA QUE SE CONVOCAN PROCESOS SELECTIVOS PARA LA COBERTURA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

Con la publicación del Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2025, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 16 de julio, asigna en su anexo I, *Entes Públicos, personal laboral*, un total de 292 plazas de cupo general a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Según lo establecido en el artículo 49.3 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, *corresponde a Puertos del Estado la coordinación de la política de contratación tanto temporal como fija en el conjunto del sistema portuario y la distribución de la oferta anual de empleo.*

En cumplimiento de este precepto legal, en fecha 2 de octubre de 2025 se recibió carta de la Presidencia del Organismo Público Puertos del Estado adjudicando en primera instancia 17 plazas de Oferta de Empleo Público 2025 a esta Autoridad Portuaria. Posteriormente, en fecha 6 de noviembre de 2025, se recibió carta de la Presidencia del mismo organismo público, autorizando un incremento de 3 plazas adicionales a las anteriormente adjudicadas. Consecuentemente, el total de plazas adjudicadas a la Autoridad Portuaria de Balears correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2025 ha sido de 20.

Por tanto, y en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, esta Presidencia

#### RESUELVE

Dar por convocadas el total de plazas recibidas en asignación de Oferta de Empleo Público 2025.

Según establece el artículo 3.4 del Real Decreto 651/2025, de 15 de julio "4. *De acuerdo con el artículo 108.2 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, las convocatorias deberán publicarse en el mismo año natural de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la oferta de empleo público, en la que se incluyan las citadas plazas. Las convocatorias deberán ejecutarse en el plazo máximo de dos años desde su publicación, y las respectivas fases de oposición en un año, salvo causa motivada que deberá justificarse ante el departamento ministerial con competencias en materia de función pública.*

*En el caso de que se convocaran de forma acumulada plazas correspondientes a distintas ofertas de empleo público, resultarán de aplicación las medidas de planificación y agilización de las convocatorias previstas en el presente real decreto.*

*Además, las convocatorias deberán prever que los órganos de selección hagan público un cronograma orientativo con las fechas de realización de las distintas pruebas de los procesos selectivos.*

*En todo caso, desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, el plazo máximo a transcurrir será de cuarenta y cinco días naturales, conforme al artículo 16.j) del*





# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En el siguiente cuadro se refleja la asignación de las plazas recientemente autorizadas en la Oferta Pública de Empleo de 2025:

Nº de plazas	Puestos convocados	GBN	Puerto
1	Técnico Económico Financiero/a	225	Palma
1	Técnico Facturación	225	Palma
2	Responsable de Sistemas de Información y Comunicaciones	213	Palma
1	Técnico de Sistemas de Información y Comunicaciones	225	Palma
1	Encargado/a de Mantenimiento	225	Eivissa
1	Responsable de Infraestructuras	215	Maó
1	Técnico de Sistemas de Ayuda a la Navegación	225	Palma
1	Responsable de Mantenimiento	215	Palma
7	Policía Portuaria	323	Varios
1	Responsable de Comunicación e Imagen	215	Palma
1	Responsable de la Oficina de Secretaría General (Compliance)	215	Palma
1	Responsable de la Oficina de Secretaría General (Contratación)	215	Palma
1	Responsable Económico Financiero/a	215	Palma
20			

Las Bases de la Convocatoria para cada concreta cobertura se publicarán según el procedimiento aprobado por la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública el 26 de abril de 2023.

El Presidente

José Javier Sanz Fernández



Código SIA: 687348 Código de expediente: SELPER-29-2025  
Identificador ENI del expediente: ES\_EA0001301\_2025\_EXP\_7bWNmT2cV3DZHZzKgeOIJUNFAmPw9ns  
Documento accesible en <https://seu.portsdebalears.gob.es/csv> con código CSV: f212-b046-1 d85-22a5-e5e9-ff44-c0f6-80ac-3bb6-f52f-4769-507e-e65c-065f-621b-9c1b  
El documento que representa esta versión imprimible está escalado. Las imágenes, textos, planos, etc. pueden aparecer con una escala incorrecta.



Firmado por: JOSE JAVIER SANZ FERNANDEZ (Presidente - AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES - Q0767004E) a fecha 30/04/2026 16:32:00.

